

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3261-2025

Con fecha 29-10-2025 17:11:35 hrs, el titular AVICOLA GONZALEZ HERMANOS LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: AVÍCOLA GONZÁLEZ HERMANOS LIMITADA
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-131-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 28-08-2025
Fecha generación PdC electrónico: 09-09-2025
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 29-10-2025
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-3261-2025
Fecha de envío reporte: 29-10-2025 17:11:35
Tipo reporte: Avance

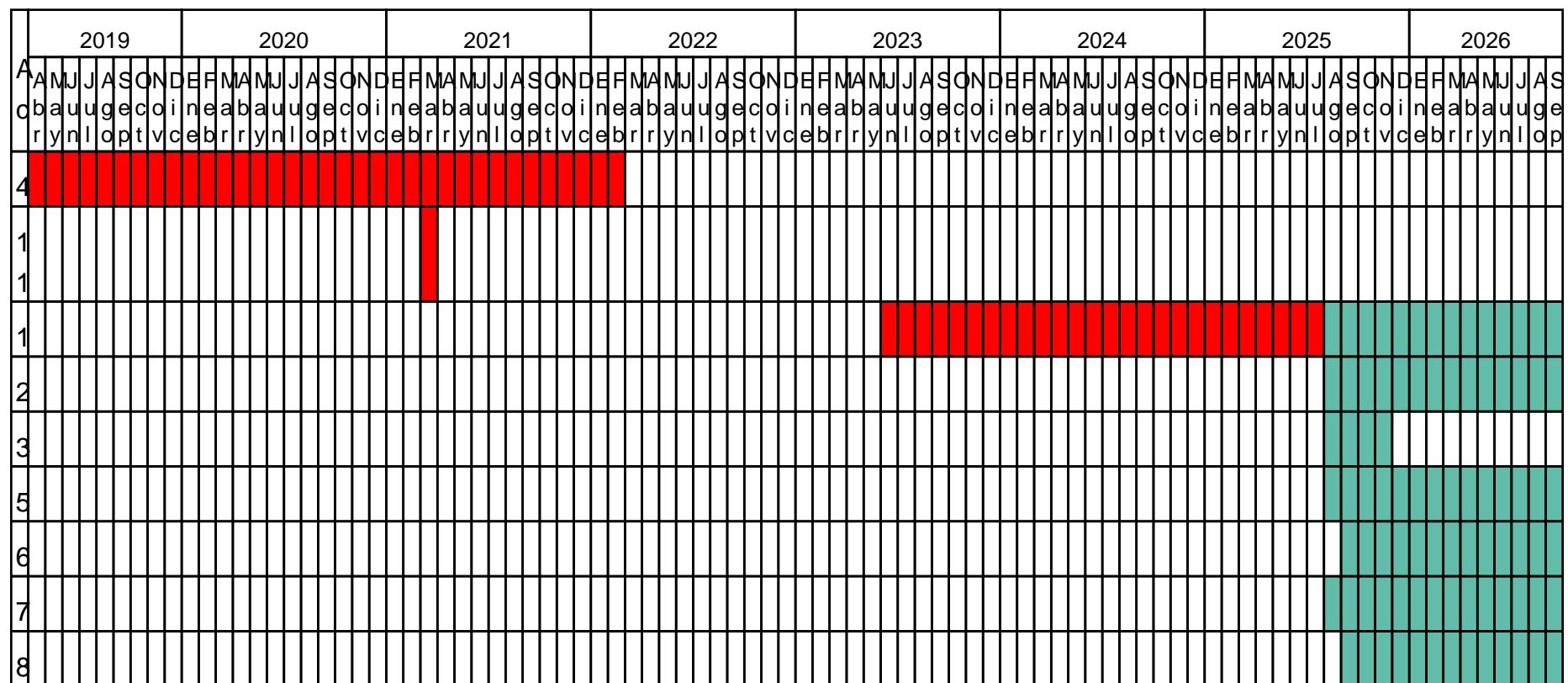
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 29-08-2025
Fecha de término: 28-09-2026
Nº reporte: 2 de 8.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Producción de guano en volúmenes mensuales mayores a los establecidos en la RCA entre junio de 2020 y diciembre de 2020.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Elaboración de un protocolo de registro del guano avícola
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	07-06-2023
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	El volumen trasportado de guano desde los pabellones de ave postura será el autorizado en la RCA N°221/2017.



Forma de Implementación:	<p>Elaboración de un procedimiento de control, que regula la forma en que se debe desarrollar la supervisión, con responsabilidad definidas.</p> <p>Se contrató a personal idóneo a cargo de la realización de las tareas de control de transporte de guano con el cargo de administrativo y supervisión.</p> <p>Capacitación al personal que realiza las labores de retiro, tratamiento y disposición de guano.</p> <p>Dentro de las medidas del procedimiento de control se contempla la verificación de la cantidad de metros cúbicos que retiran los camiones desde los pabellones, a través de láser, cuyas características técnicas se acompañan en el Anexo 3.</p> <p>Conforme a ello, se llevará un registro actualizado de los metros cúbicos trasladados al galpón de tratamiento según se indica en el protocolo de procedimiento.</p> <p>Finalmente, se elaborará un registro digital que consolide los datos respecto a los metros cúbicos de guano trasladados por mes y año</p>
Costos Estimados:	3.720
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la presente acción se acompañan las facturas que acreditan la compra de los instrumentos de medición y los registros de extracción que dan cuenta del cumplimiento de la acción N°1.
Fecha Inicio Efectivo:	07-06-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura de Compra de instrumentos de medición. 2. Registro de extracción de guano junio 2023 a sept 2025 3. Registro de Extracción de guano octubre 2025
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - FACTURA 887182 INSTRUMENTOS DE MEDICION.pdf - REGISTROS EXTRACCIÓN GUANO JUNIO 2023- SEPT. 2025_compressed.pdf - REGISTROS EXTRACCIÓN GUANO OCTUBRE 2025.pdf - Carta Conductora Reporte Avance PdC_VF (29102025)FIRMADA.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	2
Acción:	Retiro del exceso de guano producido en los pabellones de ave postura.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	29-08-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Las excedencias de guano avícola son retiradas por terceros autorizados
Forma de Implementación:	En caso de existir un exceso de volumen de guano producido en los pabellones de ave postura, éste no será trasladado al galpón de tratamiento, sino que será retirado por un tercero autorizado para que se encargue de su disposición final. Esta acción se desarrollará en conjunto con las demás acciones de respuesta al cargo N°1, y siempre que se verifique el señalado exceso, el cual se estima en un máximo de 15% de lo autorizado ambientalmente. La presente medida comenzará a aplicarse de inmediato una vez notificada el PDC y se mantendrá durante toda la vigencia del PDC, que corresponde a 12 meses
Costos Estimados:	14.400
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante las mediciones realizadas en períodos previos al 04 de octubre de 2024, se detectaron algunas inconsistencias en los resultados obtenidos relacionados con la cantidad de guano registrado. Los registros presentaban datos que reflejaban excedentes de guano, los cuales no corresponden a la realidad observada en terreno, lo que responde a errores metodológicos puntuales de medición.

Con el propósito de corregir definitivamente estas deficiencias y establecer un método de medición idóneo, a partir del 04 de octubre de 2024 se implementó un nuevo sistema de medición basado en tecnología láser, que permite obtener valores mucho más precisos. La principal acción adoptada fue la siguiente:

Incorporación de medidor láser de alta precisión:
Se adquirió un instrumento de medición, diseñado para obtener datos exactos de distancia, altura, anchura, eliminando casi por completo el margen de error característico de los métodos manuales.

Tras la implementación de nuevo sistema, se ha evidenciado una mejora sustancial en la precisión y consistencia de los resultados. Las mediciones realizadas con el medidor láser reflejan con exactitud las condiciones reales en terreno y permiten un control riguroso del material (guano) existente.

Actualmente, los datos obtenidos cumplen plenamente con las necesidades técnicas y operativas requeridas, proporcionando una base confiable para la planificación, control y toma de decisiones en el manejo del guano.

El nuevo método ha incrementado la exactitud de las mediciones, sino que también, ha ayudado a la buena toma de decisiones en relación con el manejo del guano. Gracias a la combinación de personal con experiencia en terreno y tecnología láser de precisión, se ha logrado eliminar casi todos los errores que generaban excedentes de guano, garantizando que las mediciones actuales reflejan con exactitud las condiciones reales en terreno.

En conclusión, el nuevo procedimiento de cálculo cumple cabalmente con las necesidades técnicas, operativas y de control, asegurando la calidad de los datos y la eficiencia en la gestión del GAP.

Por ello, como se puede identificar, a la fecha de presentar este reporte de avance, no se cuenta con

	excedencias de guano que sea necesario retirar. De igual manera, en caso de generarse la situación descrita se procederá a realizar todas las medidas adoptadas en la forma de implementación del Programa de Cumplimiento Refundido.
Fecha Inicio Efectivo:	29-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña texto explicativo de la implementación de la acción N°2
Medios de Verificación:	- Explicación Acción N°2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	3
Acción:	Controlar la producción de gallinaza dentro de los límites establecidos en la RCA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	29-08-2025
Fecha Término:	29-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	La disminución de cinco mil gallinas logra la reducción de guano avícola hasta alcanzar el volumen mensual exigido por la evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	En la actualidad se alimenta a las 70.000 gallinas (lo que se encuentra dentro de los umbrales autorizados ambientalmente) dispuesta en los tres planteles de la avícola con 100 gramos de alimento al día. Luego de tres meses de aprobado el Programa de Cumplimiento, se reducirá el numero de gallinas ponedoras a 67.000 de forma que el límite de producción de guano no pueda ser sobrepasado
Costos Estimados:	0



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para el cumplimiento de la acción N°3, se acompaña los registros diarios de alimentos.</p> <p>Ahora bien, en razón al periodo indicado en la forma de implementación, a la fecha de este reporte no se ha dado cumplido el plazo para realizar la reducción de las gallinas.</p> <p>De igual manera para el próximo reporte de avance se acompañaran los registros correspondientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-08-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de alimentos agosto 2025 2. Registro de alimentos septiembre 2025 3. Registro de alimentos octubre 2025
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRO ALIMENTO DIARIO AGOSTO-2025.pdf - REGISTRO ALIMENTO DIARIO SEPTIEMBRE-2025.pdf - REGISTRO ALIMENTO DIARIO OCTUBRE-2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No efectuar el manejo integral del guano avícola en la forma evaluada ambientalmente, de forma previa a su aplicación en el suelo, lo que se expresa en:

- a. No efectuar el proceso de secado de acuerdo a lo señalado en la RCA N°221/2017 para obtener el producto conocido como GAP;
- b. No efectuar el monitoreo de los parámetros de control (temperatura y humedad).

Acciones Principales

Nº Identificador:	5
Acción:	Elaboración e implementación de Protocolo para el correcto manejo del GAP
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-08-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	El protocolo aborda los requisitos mínimos y es debidamente implementado durante toda la ejecución del PDC.



Forma de Implementación:	<p>Se implementa un procedimiento de tratamiento del GAP por parte de la Avícola el cual será efectuado de conformidad a la evaluación ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se describe la actividad de tratamiento y los parámetros de relevancia para el control. 2) Se describe la maquinaria e instrumentos a utilizar para la medición. 3) Se definen responsabilidades de los operarios de la Avícola. 4) Se establecen formularios para el registro de actividades. Capacitación al personal que trabaja con el guano sobre "Correcto Manejo de GAP y parámetros críticos a monitorear"; <p>De forma mensual y cada vez que ingrese un nuevo trabajador al que le aplique, se desarrollarán capacitaciones relativas a la correcta aplicación del procedimiento. Serán desarrolladas por personal idóneo y se dirigirán a todos los trabajadores que deban intervenir en su implementación. Compra de equipos para realizar el monitoreo de parámetros críticos.</p> <p>Asimismo, se acredita existencia de cortina vegetal en las inmediaciones del galpón GAP. Las fotografías se adjuntan en el Anexo N°5.</p> <p>El Protocolo incorporará cada una de las observaciones realizadas en el considerando 19 de la Resolución Exenta N° 5/Rol D-131-2022.</p>
Costos Estimados:	2.500
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizan capacitaciones de los protocolos de la empresa
Fecha Inicio Efectivo:	25-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones de fecha 25 de septiembre 2. Registro de entrega de procedimientos



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - CAPACITACIÓN 250920252.pdf - CAPACITACIÓN 250920252.pdf - ACTA DE ENTREGA DE PROCEDIMIENTOS JLPG.pdf - ACTA DE ENTREGA DE PROCEDIMIENTOS JPMM.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	6
Acción:	Mejoramiento del material estructurante para el tratamiento del GAP
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	29-09-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	"Disminución de humedad de guano avícola mediante el mejoramiento de material estructurante para su tratamiento".
Forma de Implementación:	<p>Compra e instalación en terreno de máquina chipeadora adicional a la existente con el objeto de obtener un material estructurante de mayor calidad para la absorción de humedad.</p> <p>De esta forma, y dado el reemplazo de instrumental, sólo quedará en funcionamiento una máquina chipeadora.</p> <p>Se descartan efectos producto de la implementación y operación de la nueva maquinaria, a partir de la descripción técnica del producto que se acompaña en el Anexo 6, así como análisis de ruidos que realizará en terreno el Instituto de Seguridad del Trabajo.</p>
Costos Estimados:	10.490



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la acción se acompañan los registros de la máquina chipeadora, facturas y registros fotográficos
Fecha Inicio Efectivo:	29-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotos Chipeadora 2. Facturas de compra máquina chipeadora
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - CHIPIADORA281025.jpeg - FOTO 1 CHIPIADORA.jpeg - Factura N° 652634 CHIPIADORA Avicola Gonzalez Hnos. Ltda..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	7
Acción:	Aplicación de producto para encapsulamiento de olores
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	29-08-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Se aplica producto neutralizador que logra disminuir la generación de malos olores durante toda la ejecución del PDC".



Forma de Implementación:	<p>Se contratará una asesoría con la finalidad de evaluar productos de encapsulamiento de olores a aplicar, con el propósito de disminuir las emisiones molestas en el sector. Posteriormente, será adquirido el producto idóneo para la disminución de molestias por emisión de olores en el área de influencia de proyecto, cambiando el actualmente utilizado.</p> <p>La aplicación de este producto se efectuará con una periodicidad diaria. Luego, se diseñará y evaluará un proyecto de ingeniería para la instalación de aspersores, que permita la aplicación inmediata del producto de encapsulamiento de olores.</p> <p>La ficha técnica del producto, así como el aseguramiento de su inocuidad para personas, gallinas y el suelo se incorporan en el Anexo 7.</p>
Costos Estimados:	4.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la presente acción se acompaña fichas de seguridad y comprobantes de productos. En razón a lo anterior se acredita la ejecución de la acción.
Fecha Inicio Efectivo:	29-08-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facturas del neutralizador. 2. Aplicación de neutralizadores 3 Ficha técnica de odor
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - APLICACIÓN DE NEUTRALIZADOR AGOSTO-SEPT.-OCT.-2025.pdf - CERTIFICADO MANTENCION MAQUINA OLORES GUANERA.pdf - FICHA TECNICA ODOR ELIMINATOR (2).pdf - FICHA TECNICA ODOR ELIMINATOR CONCENTRATE.pdf - HDS ODOR ELIMINATOR.pdf - RANO-AGOSTO 2025.pdf - RANO-OCTUBRE-2025.pdf - RANO-SEPTIEMBRE 2025.pdf - Facturas.zip

Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	8
Acción:	Elaboración e implementación de un protocolo de comunicación y participación comunitaria respecto de medidas asociadas de al control de olores y vectores sanitarios.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-09-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	El protocolo de Comunicación y Participación Ciudadana es elaborado y se aplica correctamente durante toda la vigencia del PDC.



Forma de Implementación:	<p>Se elaborará protocolo que incluye actividades con la comunidad (al menos con actores representativos como juntas de vecinos) con el objeto de dar a conocer las medidas de mitigación de olores y de vectores sanitarios.</p> <p>Su elaboración será realizada por el encargado administrativo y de supervisión de la Avícola.</p> <p>En dicho protocolo se establecerá un cronograma reuniones de trabajo con una frecuencia que permita la participación de la comunidad, registrando sus observaciones y la implementación de medidas de abatimiento y/o neutralización de olores y vectores sanitarios.</p> <p>El protocolo incorporará los canales de comunicación y seguimiento a reclamo de vecinos, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de emergencia ante diferentes casos de generación de olores. - Medidas de contingencia ante diferentes casos de generación de olores. - Canales de comunicación al interior de la empresa.
Costos Estimados:	5.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompaña protocolo comunitario elaborado por la Compañía
Fecha Inicio Efectivo:	29-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña Protocolo de Comunicación y Participación Comunitaria
Medios de Verificación:	- Protocolo de Comunicación y Participación Comunitaria.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 3

Disponer el guano en predios no evaluados ambientalmente.

Acciones Principales

Nº Identificador:	9
Acción:	Aplicación de GAP en parcelas autorizadas en la RCA del proyecto.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	31-03-2021
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicación de GAP solamente en parcelas autorizadas
Forma de Implementación:	Se aplicará GAP únicamente en las parcelas autorizadas en la evaluación ambiental, de acuerdo al protocolo de aplicación de guano estabilizado
Costos Estimados:	1.500
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la presente acción, se realiza la aplicación de GAP en las parcelas autorizadas
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento general del GAP 2. Guías internas de septiembre 2025. 3. Guías internas de agosto 2025
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO GENERAL DEL GAP V00-11.pdf - DFGT-AGOSTO 2025.zip - DFGT-SEPTIEMBRE 2025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	10
Acción:	Elaboración e implementación de un protocolo que establezca claramente los predios en los cuales se puede aplicar guano estabilizado, las cantidades máximas a aplicar por cada predio y su frecuencia, las condiciones de riesgo y las medidas a implementar. Adicionalmente se capacitará al personal encargado respecto protocolo de aplicación GAP
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-09-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de aplicación de guano estabilizado es elaborado y se implementa correctamente. Adicionalmente, las capacitaciones son realizadas. Lo anterior se traduce en que únicamente se aplicará guano tratado en los predios autorizados.



Forma de Implementación:	<p>El personal encargado del área ambiental de la empresa realizará un protocolo de aplicación de guano en que se identifique con claridad los predios en que se puede disponer del guano estabilizado.</p> <p>Responsabilidades:</p> <p>Capataz de la Avícola: Supervisar en terreno la aplicación de GAP estabilizado en todas las parcelas autorizadas. Proveer de los medios necesarios para la correcta aplicación de este procedimiento, es decir contar con las maquinarias disponibles y operativas (camión tolva o carro de volteo, mini cargador o retroexcavadora, tractor, carro abonador, rastra, etc.), elementos de protección personal y personal capacitado para realizar las funciones. Se debe mantener en la Avícola un registro de aplicaciones, en este se debe consignar, el nombre de la parcela, el tipo de cultivo, la cantidad de GAP aplicado, fecha de inicio y término de la aplicación.</p> <p>Encargado de Supervisión y Administración: Persona designada por el titular del plantel como responsable de: llevar los registros asociados a este procedimiento, entrega de EPP, coordinación entre encargado de retiro y transporte y operario de tractor. Asimismo, se contratará los servicios de experto agrícola para la incorporación de recomendaciones sobre la forma de aplicación que disminuyan al máximo los potenciales efectos ambientales. El procedimiento contará con indicaciones sobre retiro, transporte y disposición del GAP. Adicionalmente, se incorporará un listado de restricciones para la aplicación de GAP tratado en predios agrícolas.</p> <p>Una vez realizado el protocolo, se capacitará mensualmente a los trabajadores de la agrícola respecto a su adecuada ejecución.</p> <p>El plazo para elaborar e implementar el protocolo es de 1 mes, y luego de dicho plazo se implementará permanentemente durante toda la vigencia del PDC</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se acompaña protocolo de procedimiento general que da cuenta del cumplimiento de la presente acción
Fecha Inicio Efectivo:	29-08-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña lo siguiente: 1. Procedimiento general del GAP - PROCEDIMIENTO GENERAL DEL GAP V00-11.pdf
Medios de Verificación:	
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Manejo y disposición de aves muertas en una fosa con tapa semi cerrada, sin la cantidad suficiente de cal, sin malla mosquitera en tubo de ventilación y sin cierre para evitar manipulación de terceros, ubicada en un terreno diferente del autorizado.

Acciones Principales

Nº Identificador:	12
Acción:	Retiro y disposición final de aves muertas por empresa autorizada
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Las aves muertas son retiradas semanalmente por terceros autorizados para que gestionen su disposición final durante toda la ejecución del PdC
Forma de Implementación:	<p>Con posterioridad a la visita inspectiva de la SMA se clausuró la fosa irregular de deposito de aves muertas.</p> <p>De forma previa al retiro, el titular acopiará las aves muertas en una cámara de frío cuya ficha técnica se encuentra en el Anexo 12 del presente PDC. Las dimensiones de la cámara de frío corresponden a 2110x7 95x805, por lo que se requiere el retiro de las mismas por parte de terceros autorizados con una frecuencia semanal".</p> <p>La frecuencia mínima de retiro de aves muertas por la empresa autorizada será de al menos una vez por semana, dada la capacidad de refrigeración de la cámara de frío.</p> <p>Se hace presente que el análisis de ruido efectuado por el Instituto de Seguridad del Trabajo respecto a esta cámara se adjunta en Anexo 12.</p>
Costos Estimados:	3.800

Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompaña los registros de retiro realizados por empresa autorizada
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro semana 01 de octubre 2025 2. Registro semana 08 de octubre 2025 3. Registro semana 15 de octubre 2025 4. Registro semana 22 de octubre 2025
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01102025.pdf - 08102025.pdf - 15102025.pdf - 22102025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	13
Acción:	Actualización del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Actualización de planes de contingencias
Fecha Inicio:	29-09-2025
Fecha Término:	28-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo es elaborado e implementado.



Forma de Implementación:

Al mes posterior a la aprobación del presente Programa de Cumplimiento, se actualizará el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias de la RCA del Proyecto, de conformidad con la resolución N°1610/2018 de la Superintendencia del Medio Ambiente, en específico el artículo cuarto. Esta actualización será llevada a cabo por personal de la empresa ISMA Consultores. A la fecha de presentación del PdC refundido se acompaña en el Anexo 13 de esta presentación el borrador de actualización del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias. En particular, se fortalecerán las medidas asociadas al control de olores y de vectores, indicando metodologías de mediciones. En específico, este plan se actualiza con relación al manejo de residuos orgánicos y la elaboración de alimentos para aves. Asimismo, se reconoce la nueva realidad respecto a la inexistencia de una fosa para depósito de aves muertas, por lo que se da un tratamiento específico respecto a eventuales desperfectos del sistema. A esto se suma el reconocimiento de la inexistencia de un pabellón de acopio temporal de guano, dado que el traslado se realiza inmediatamente en el galpón. De forma adicional, se incorporan menciones al relacionamiento comunitario en caso de existir eventuales contingencias o emergencias producto de olores. Finalmente, y acogiendo lo solicitado por la autoridad, el Plan se complementa incorporando cortinas vegetales en el perímetro del galpón de guano para el manejo de olores. Su correcta ejecución será supervisada por el encargado de administración y medio ambiente de la Avícola, el cual ya fue contratado. Esta actualización será comunicada efectiva y oportunamente a la comunidad de acuerdo con el

	protocolo indicado en la acción N°8 de este Programa de Cumplimiento. Dentro de esta actualización se pondrá a disposición un correo electrónico y un número telefónico para reclamos asociados a olores y vectores, el que se comunicará a los/las vecinos de los sectores afectados.
	Una vez elaborado el Protocolo se aplicará durante toda la vigencia del PdC
Costos Estimados:	1.500
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompaña versión actualizada del Plan de de prevención de Contingencias y Emergencias
Fecha Inicio Efectivo:	29-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña Plan de Emergencia y Contingencia
Medios de Verificación:	- Plan de prevención de Contingencias y Emergencias VF .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	14
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC".
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	29-08-2025
Fecha Término:	28-09-2026



Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservara el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompaña comprobante de reporte inicial
Fecha Inicio Efectivo:	29-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña comprobante de reporte de avance
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20251029164710.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 29-10-2025 17:11

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

